REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 13 [illegible]

REFERENCIA:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO:	MANUEL ÁLVAREZ RIVEROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00138-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 14 de noviembre de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó el auto dictado en audiencia inicial del 21 de mayo de 2019, el cual declaró prospera la excepción de cosa juzgada, proferido por este Despacho.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 14 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO N° 01 14 [illegible] 2020

EMMA JOHANNA MARTÍNEZ MORALES
Secretaria

Exped: 50-001-33-33-002-2017-00138-00
Ref. Repetición